

Expediente: 1817/23

Carátula: **SABEH MARGARITA MARIA S/ INFORMACION SUMARIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN IV**

Tipo Actuación: **FONDO CON FD**

Fecha Depósito: **28/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SAN MARTIN AVELINO / SAN MARTIN NOVAL AVELINO, -CAUSANTE

20376558429 - SABEH, MARGARITA MARIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común IV

ACTUACIONES N°: 1817/23



H102044598060

San Miguel de Tucumán, 27 de septiembre de 2023.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver estos autos caratulados: “**SABEH MARGARITA MARIA s/ INFORMACION SUMARIA**” (Expte. n° 1817/23 – Ingreso: 25/04/2023), de los que

RESULTA:

1. En fecha 25 de abril de 2023, la Sra. Margarita María Sabeh, ciudadana argentina y mayor de edad, DNI: 17.041.197, se presenta con el patrocinio letrado del Dr. Felipe De Gregorio, abogado de la Matrícula Profesional 9809.

La actora inicia la presente Información Sumaria con el objeto de obtener una sentencia que demuestre que su abuelo paterno, el Sr. Avelino San Martín Noval o Avelino San Martín (D.I. 3.600.855), nacido en fecha 01 de julio de 1981, de nacionalidad española y naturalizado argentino; es la misma persona que Rafael Abelino Sammartino Noval, nacido en el Municipio de Siero, provincia de Asturias, España, hijo legítimo de José Sammartino y de María Concepción Noval (ambos de nacionalidad española).

La Sra. Sabeh relata que el nombre de su abuelo se consignó de forma errónea en numerosas actas (matrimonio, defunción propia, acta de defunción de su cónyuge, acta de nacimiento de su hija, etc.), como así también en su cédula de identidad y otros documentos de identificación del Registro Civil en Argentina. La actora sostiene que el nombre original de su abuelo surge del Libro de Bautizados de la Parroquia de San Cristóbal de Collado, en Siero, Asturias, España, de donde era oriundo. Allí también consta que la fecha exacta de su nacimiento sería el 01 de junio de 1901. Este último dato resulta relevante en tanto la actora indica que el Registro Civil argentino también registró erróneamente la fecha de nacimiento del Sr. Sammartino Noval en su cédula de identificación nacional, dando como cierta la fecha "01 de julio de 1901".

2. A los fines de acreditar lo invocado se agrega al expediente la siguiente documentación (25/04/23): 1. Copia fiel del Folio 58, Libro V de bautizados de la Parroquia de San Cristóbal de

Collado, en Siero, Provincia de Asturias, España; 2. Certificado Negativa N°3652760/07 del Registro Civil de Siero, Asturias, referente a Rafeael Abelino Sammartino Noval; 3. Certificado Negativa N°0058244/06 del Registro Civil de Siero, Asturias, referente a Rafael Abelino Sammartino Noval; 4. Copia del Tomo N° 27, Acta 558 fojas 117/118 del Registro Civil de Tucumán, donde se encuentra registrado el Matrimonio civil entre Avelino San Martín y Margarita Rodríguez (ambos españoles), celebrado el 19/12/1925; 5. Certificado emitido por Oficina de Matrimonios del Registro Civil de Tucumán, donde se certifica la celebración del Matrimonio de Avelino San Martín y Margarita Rodríguez; 6.- Acta N° 891, foja 50 del Registro Civil, donde se deja sentado el nacimiento de Haydée Margarita San Martín, el día 24/05/1935, en la que figura como padre el Sr. Avelino San Martín, de nacionalidad española, nacido en Asturias; 7.- Copia de Cédula de identidad N°181047, de fecha 05/10/1949, a nombre de Avelino San Martín Noval, donde se consigna, entre otros datos, que nació el 01/07/1901 en la provincia de Oviedo, España; 8. Copia de Acta N°900, foja 100, del Registro Civil de Tucumán, donde se deja asentado el fallecimiento de Margarita Rodríguez, ocurrido el 19/10/1955. Allí se detalla como cónyuge superstite a Avelino San Martín Noval; 9.- Copia de Acta N° 542, Foja 142 del Registro Civil de Tucumán, donde se registra el matrimonio entre Pedro Sabeh y Haydée Margarita San Martín, celebrado en fecha 16/05/1963. Allí se hace constar como padre de la contrayente a Avelino San Martín (naturalizado argentino); 10.- Copia de Acta N°725, foja 325, del Registro Civil de Tucumán, donde se asienta el nacimiento de Margarita María Sabeh, ocurrido el día 06/04/1964. En ella se encuentra registrado como abuelo materno de la recién nacida a Avelino San Martín; 11.- Copia del Acta N°1.291, Tomo 241, foja 37, del Registro del Estado Civil de Tucumán, donde se registra el fallecimiento de Avelino San Martín Noval, ocurrido en fecha 03/07/1981. En dicha acta se detalla que el fallecido era naturalizado argentino, nacido en España en fecha 01/07/1901.

Al presentar su demanda, la actora deja ofrecidos adicionalmente los siguientes medios probatorios: a) Prueba informativa consistente en un oficio dirigido a la Cámara Electoral, a fin de que constate la identidad del Sr. Avelino San Martín, Avelino San Martín Noval y/o Rafael Abelino Sammartino Noval, y aporte toda información que pudiera existir sobre dicha persona; b) Prueba de declaración de parte a ser respondida por la Sra. Sabeh Margaria Maria; y finalmente c) Prueba Testimonial, por la que se admite la declaración de tres testigos: Ana Maria Monteiro, DNI N° 3.742.427; Raúl Adolfo Sabeh, DNI N° 16.933.422 y Eugenia Inés Sabeh, DNI N° 18.126.110.

El día 16 de mayo de 2023 se libra por Secretaría el oficio dirigido a la Cámara Nacional Electoral. La contestación obra agregada a la presentación de la actora del día 06 de junio de 2023, y en su contenido la mencionada oficina informa que "... *No se han encontrado constancias del DNI, LE, LC aportados*". Asimismo, la autoridad competente sugiere consultar al Registro Nacional de las Personas.

Posteriormente, el día 27 de junio de 2023, el Dr. De Gregorio acompaña copia de un Certificado de Bautismo actualizado, emitido por el Arzobispado de Oviedo (España), donde se detalla con claridad la información correspondiente al nacimiento de Rafael Abelino Sammartino Noval. En dicho documento se encuentran registrados como padres los Sres. Don José Sammartino y Doña María Concepción Noval. La fecha de nacimiento asentada corresponde al 01 de junio de 1901, y la fecha de bautismo al 02 de junio de 1901, celebrado en la Parroquia San Cristobal de Collada, en el Arciprestazgo de Siero.

El día 04 de julio de 2023 se celebra la audiencia testimonial y se toma declaración a la parte actora. Del testimonio de la Sra. Ana María Monteiro y del Sr. Raúl Alberto Sabeh, se desprende que el único nombre con el que ambos conocieron en vida al abuelo de la actora corresponde a "*Avelino San Martín*". Los dos testigos manifestaron desconocer cualquier error en la fórmula del apellido y/o la fecha de nacimiento del Sr. Avelino San Martín pero, por otra parte, ambos coincidieron en que el

abuelo de la actora era de nacionalidad Española, asturiano, aunque desconocían el nombre de su pueblo de origen y/o su fecha de nacimiento.

La segunda testigo, la Sra. Eugenia Inés Sabeh, manifestó ser hermana de la actora. Al ser interrogada, aseveró haber conocido al Sr. Sammartino Noval, e incluso haber convivido con él hasta sus quince años (momento en el que él fallece). La testigo relata que conocía la existencia de un error en la fórmula del nombre y apellido de su abuelo, y que ya de pequeña le llamaba la atención el hecho de que las cartas remitidas a éste por sus familiares de España, siempre llegaban con el apellido Sammartino. La Sra. Sabeh asegura que al consultar a su abuelo respecto de esta situación, él le manifestó que al momento de llegar a Argentina, en el puerto, le dijeron que con el apellido San Martín tendría una mejor posición social, ya que era un apellido reconocido en el país. Ella infiere que este hecho lo habría motivado a adoptar dicho apellido al naturalizarse argentino. La testigo reconoce que su abuelo era más comúnmente nombrado como Avelino San Martín y al ser consultada respecto a la fecha de su nacimiento, relata que el Sr. Sammartino siempre festejó su cumpleaños el 01 de julio, por lo que fue una sorpresa para ella enterarse recientemente que tal fecha era errónea. En lo que refiere a la nacionalidad de su abuelo, la testigo afirma que el mismo era Español, nacido en Asturias, y que tal origen era motivo de orgullo para él.

La declaración de la parte actora es concurrente con lo manifestado por su hermana. En su exposición, la Sra. Sabeh Margarita agregó que su abuelo nunca realizó los trámites para rectificar los datos en las partidas y cédulas mencionadas, y que ella conoce personalmente a sus parientes españoles de apellido Sammartino, quienes a su vez reconocen el vínculo familiar con Avelino San Martín y sus descendientes.

3. En fecha 14 de agosto de 2023 se ordena correr vista a la Sra. Agente Fiscal. El dictámen emitido resulta favorable a la petición de la actora, y obra agregado en autos en fecha 17 de agosto del 2023.

Finalmente, el día 24 de agosto de 2023 se ponen los autos a despacho para dictar sentencia.

4. Entrando al análisis de la cuestión traída a estudio, adelanto que la presente Acción Sumaria prosperará. Tengo presente la totalidad de la documentación acompañada, en especial la copia del Certificado de Bautismo actualizado, acompañada en fecha 27 de junio de 2023 por la actora. Dicho certificado fue emitido por el Arzobispado de Oviedo (España), y allí se detalla con claridad la fecha del nacimiento de Rafael Abelino Sammartino Noval, ocurrido el 01 de junio de 1901. En el mencionado documento figuran como padres del bautizado los Sres. Don José Sammartino y Doña María Concepción Noval. Los datos de filiación materna del Sr. Sammartino Noval y su lugar de origen coinciden con los asentados en la copia del Tomo N° 27, Acta 558 fojas 117/118 del Registro Civil de Tucumán, correspondiente al Matrimonio civil entre Avelino San Martín y Margarita Rodríguez (ambos españoles), y también con los registros del Acta N° 891, foja 50 del Registro Civil, donde se deja sentado el nacimiento de Haydée Margarita San Martín (madre de la actora), el día 24 de mayo 1935. Con respecto a los datos del padre del Sr. Sammartino Noval, en las citadas actas figura el nombre "*José San Martín*", por lo que coincide con el nombre de pila que figura en el certificado de bautismo. Contrastados estos hechos con lo relatado por los testigos y las declaraciones de la actora, se puede inferir que el señor el Sr. Avelino San Martín Noval o Avelino San Martín y/o Rafael Abelino Sammartino Noval fue una misma e idéntica persona, nacido el 01 de junio de 1901 en el Municipio de Siero, provincia de Asturias, España; hijo legítimo de José Sammartino y de María Concepción Noval (ambos de nacionalidad española), y naturalizado argentino. Finalmente, en virtud de los hechos aquí detallados, se colige que la Sra. Margarita María Sabeh, ciudadana argentina y mayor de edad, es descendiente directa del Sr. Rafael Abelino Sammartino Noval, en el carácter de nieta.

Así pues, concluyo que lo expresado en la demanda ha quedado fehacientemente acreditado y, de conformidad con lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal, estimo que corresponde hacer lugar a la presente información sumaria, sin perjuicio de los derechos de terceros

4. Honorarios profesionales. En fecha 28 de agosto de 2023 el Dr. Felipe de Gregorio presenta en autos un convenio de honorarios celebrado con la parte actora el día 22 de agosto de 2023, por el que de mutuo acuerdo pactan los emolumentos a percibir por su labor en autos en la suma total de **\$150.000** (ciento cincuenta mil pesos).

Finalmente, en fecha 01 de septiembre de 2023, el letrado patrocinante de la actora acompaña carta de pago por sus honorarios, y acredita el cumplimiento de los recaudos legales, Boleta Ley 6059 y Bonos profesionales.

En función de ello, no corresponde la regulación de honorarios.

Por todo lo anterior,

RESUELVO:

I. APROBAR en cuanto por derecho hubiere lugar -y sin perjuicio de terceros- la presente Información Sumaria, tendiente a acreditar que el Sr. **AVELINO SAN MARTÍN NOVAL, AVELINO SAN MARTÍN** y/o **RAFAEL ABELINO SAMMARTINO NOVAL** fue una misma e idéntica persona, nacido en el Municipio de Siero, provincia de Asturias, España, el 01 de junio de 1901; y que fue hijo legítimo de José Sammartino y de María Concepción Noval (ambos de nacionalidad española).

II. EXPIDASE TESTIMONIO de la presente resolución, a efecto de ser presentado por ante las autoridades que la Embajada de España en la República Argentina disponga, para tramitar la nacionalidad de aquél país.

HAGASE SABER MJM.-

DR. JOSE IGNACIO DANTUR

JUEZ

Actuación firmada en fecha 27/09/2023

Certificado digital:

CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.